



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Adjudicación de apoyo judicial- Revisión  
Demandante : Martha Isabel Serrano Baquero  
Apoyo : Sania Milena Murcia Serrano y otros  
Radicación : 2022-00123  
Interlocutorio : 00730

Se recibe comunicación por parte de la Defensoría del pueblo, comunicando que hasta la fecha la parte interesada le fueron enviados formularios, para que proceda llenar los lineamientos y protocolos establecidos para este fin por el ente rector de la Política Nacional de Discapacidad. para proceder a realizar la valoración de apoyo frente a los tres jóvenes.

Con fecha de hoy, se recibe comunicación del apoderado de la parte interesada, mediante el cual comunica que si dio cumplimiento a lo solicitado por la entidad gubernamental y queda en espera de respuesta.

Con todo lo anterior ofíciase a la DEFENSORIA DEL PUEBLO, con el fin de enviar los formatos llenos por la parte interesada y recordarle que son tres los que necesitan del apoyo judicial **SANIA MILENA , ROGER MAIN, y JOSÉ EDIXÓN MURCIA SERRANO**, al correo [notificaciones\\_int1@defensoria.gov.co](mailto:notificaciones_int1@defensoria.gov.co).

Con respecto a designación de un defensor de pueblo en nombre de los jóvenes **SANIA MILENA , ROGER MAIN, y JOSÉ EDIXÓN MURCIA SERRANO**, se requiere a la DEFENSORIA DEL PUEBLO, por qué el silencio prologando frente al proceso de la referencia.

**NOTIFÍQUESE,**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE  
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 055 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 30 de octubre de 2023.

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS**  
Secretario